

CNE-JD-CA-277-2020
23 de diciembre del 2020

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Señor
Orlando Marín Fallas, jefe
Unidad Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 277-12-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N° 24-12-2020 del 23 de diciembre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 277-12-2020

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la solicitud de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, presentada mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1567-2020, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de dicha unidad, para la aprobación de recursos financieros por un monto de ¢7,000,000.00 (Siete millones de colones exactos), según Reserva Presupuestaria N° 345-20MP (260902) para el pago de viáticos de funcionarios de planta, para la atención de los proyectos amparados a los decretos N° 40677-MP, N° 40027-MP y N° 39056-MP.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo